

Tacuarembó, 19 de mayo de 2017.

Res: 24/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 51/17, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL RUBEN MOREIRA, presenta anteproyecto solicitando se coloque una placa conmemorativa en nombre de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 50 años de la Radio Tacuarembó 1.280 AM*”; -----

CONSIDERANDO I; que la emisora, fue fundada el 22 de diciembre de 1966, por el abogado Dr. Ariel Pandolfi y el Sr. Celiar Rovira, siendo dicho medio periodístico muy importante en la comunicación del departamento, teniendo un impacto socio-cultural destacado en la zona de influencia;-----

CONSIDERANDO II; que comenzó a transmitir con un pequeño trasmisor marca CRUL para luego ir incorporando las más importantes tecnologías de nuestros días -----

CONSIDERANDO III; la labor fundamental que realizó y realiza esta radio, a modo de ejemplo, colaborando en comunicar la labor que realizan los ediles en este Organo Legislativo; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Colocar una placa conmemorativa en nombre del Legislativo Departamental de Tacuarembó, como adhesión a los 50 años de la Radio Tacuarembó - 1280 AM.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

